



UNIVERSIDAD  
DE MURCIA

## 1. Identificación

### 1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS/BACHELOR IN COMMUNICATION AND MEDIA STUDIES
Nombre de la asignatura	TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO / PUBLIC SPEAKING
Código	6548
Curso	SEGUNDO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

### 1.2. Del profesorado: Equipo docente

**CASTELO BLASCO, MARIA DEL CARMEN**

Docente: **GRUPO 1, GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1, GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

**Categoría**

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

**Área**

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

**Departamento**

COMUNICACIÓN

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

[castelo@um.es](mailto:castelo@um.es) Tutoría electrónica: Sí

**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

<b>Duración:</b> A	<b>Día:</b> Lunes	<b>Horario:</b> 08:00-09:00	<b>Lugar:</b> No consta
-----------------------	----------------------	--------------------------------	----------------------------

**Observaciones:**  
No consta

<b>Duración:</b> C1	<b>Día:</b> Viernes	<b>Horario:</b> 10:00-13:00	<b>Lugar:</b> (Sin Extensión), Facultad de Comunicación y Documentación B1.1.007
------------------------	------------------------	--------------------------------	---

**Observaciones:**  
Se recomienda concertar cita previa por correo electrónico ([castelo@um.es](mailto:castelo@um.es))

**CASTELO BLASCO, MARIA DEL CARMEN**

Docente: **GRUPO 1, GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1, GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

**Categoría**

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

**Área**

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

**Departamento**

COMUNICACIÓN

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

[castelo@um.es](mailto:castelo@um.es) Tutoría electrónica: Sí

**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

<b>Duración:</b> A	<b>Día:</b> Lunes	<b>Horario:</b> 08:00-09:00	<b>Lugar:</b> No consta
-----------------------	----------------------	--------------------------------	----------------------------

**Observaciones:**  
No consta

<b>Duración:</b> C1	<b>Día:</b> Viernes	<b>Horario:</b> 10:00-13:00	<b>Lugar:</b> (Sin Extensión), Facultad de Comunicación y Documentación B1.1.007
------------------------	------------------------	--------------------------------	---

**Observaciones:**  
Se recomienda concertar cita previa por correo electrónico ([castelo@um.es](mailto:castelo@um.es))

**ALONSO RUIZ, JAIME**

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

**Categoría**

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

**Área**

PERIODISMO

**Departamento**

COMUNICACIÓN

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**[jalonso@um.es](mailto:jalonso@um.es) Tutoría electrónica: Sí**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Miércoles	10:00-13:00	868887195, Facultad de Comunicación y Documentación B1.0.028

**Observaciones:**Pedir cita previa en aula virtual o al correo [jalonso@um.es](mailto:jalonso@um.es)**HERRERO ANDREU, MARIA DE LA ESPERANZA**

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

**Categoría**

PROFESOR CONTRATADO PARA SUSTITUCIONES

**Área**

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

**Departamento**

COMUNICACIÓN

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**[mariaesperanza.herrero@um.es](mailto:mariaesperanza.herrero@um.es) Tutoría electrónica: Sí**Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado**

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	10:00-13:00	No consta

**Observaciones:**

Las tutorías se harán de manera online o presencial mediante cita previa solicitada al correo electrónico de la profesora

**SANCHEZ SORIANO, JUAN JOSE**

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

**Categoría**

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

**Área**

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

**Departamento**

COMUNICACIÓN

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

## 2. Presentación

La asignatura se plantea como objetivo dotar al alumnado de los elementos y dinámicas necesarios para llevar a cabo, de una manera efectiva, discursos presenciales ante reducidos, medios o grandes públicos. Entre los elementos más destacados que se tratarán para cumplir este objetivo se encuentra el abordaje de la comunicación no verbal, en sus dimensiones corporales y faciales, fundamentalmente. Un segundo elemento que sustenta el aprendizaje de los discursos públicos es la locución, que se tratará mediante el estudio de sus principales parámetros: aprehensión/expresión del contenido, entonación (velocidad), pausas/silencios, palabras clave, pronunciación diferenciada de vocablos, intensidad y vocalización. Además de la comunicación no verbal y la locución, se abordará, también como elemento-base en las alocuciones públicas, la preparación de la estructura de los discursos.

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1. Incompatibilidades

No constan

### 3.2. Requisitos

No constan

### 3.3. Recomendaciones

No se especifican condiciones de acceso para esta asignatura

## 4. Competencias

### 4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## 4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Dominar la lengua española (escrita y oral) al nivel de un hablante nativo para ejercer debidamente la labor profesional o investigadora en el campo de la comunicación social.
- CG2: Ser capaz de comprender y expresarse en lengua inglesa (escrita y oral) en el nivel propio de un B2 para ejercer debidamente la labor profesional o investigadora en el campo de la comunicación social y proyectarla a un ámbito internacional.
- CG6: Conocer la ética y deontología que regulan el ámbito profesional de la comunicación: los derechos fundamentales y la libertad de comunicación.
- CE2: Aplicar los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guion atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción.
- CE3: Conocer el análisis, sistematización y codificación del discurso, de los contenidos icónicos y de la imagen en diferentes soportes y tecnologías.
- CE5: Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas, en ámbitos académicos y profesionales, por medio de la retórica y la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.

## 4.3. Competencias transversales y de materia

- Conocimiento de las manifestaciones paralingüísticas mediante las cuales los sujetos hablantes y oyentes acompañan o sustituyen la emisión de oraciones
- Habilidad para aprovechar aquellas disposiciones de la acción comunicativa que complementan o sustituyen las expresiones orales y de la utilización de los espacios mediáticos donde los actos comunicativos se llevan a cabo

## 5. Contenidos

### 5.1. Teoría

**Tema 1: CONSIDERACIONES PREVIAS ANTES DE HABLAR EN PÚBLICO**

**Tema 2: INTRODUCCIÓN: CÓMO PREPARAR DISCURSOS ANTE PÚBLICO. LA PERSUASIÓN.**

**Tema 3: COMUNICAR SIN PALABRAS: LA COMUNICACIÓN NO VERBAL**

**Tema 4: LA LOCUCIÓN Y SUS PARÁMETROS**

**Tema 5: EL USO DEL LENGUAJE: ESCRIBIR PARA QUIEN OYE**

## Tema 6: ESTRUCTURA DEL DISCURSO

### 5.2. Prácticas

#### ■ Práctica 1: PRIMER PRÁCTICA

**Relacionado con:**

- Tema 1: CONSIDERACIONES PREVIAS ANTES DE HABLAR EN PÚBLICO
- Tema 3: COMUNICAR SIN PALABRAS: LA COMUNICACIÓN NO VERBAL

#### ■ Práctica 2: SEGUNDA PRÁCTICA

**Relacionado con:**

- Tema 1: CONSIDERACIONES PREVIAS ANTES DE HABLAR EN PÚBLICO
- Tema 4: LA LOCUCIÓN Y SUS PARÁMETROS

#### ■ Práctica 3: TERCERA PRÁCTICA

**Relacionado con:**

- Tema 2: INTRODUCCIÓN: CÓMO PREPARAR DISCURSOS ANTE PÚBLICO. LA PERSUASIÓN.
- Tema 3: COMUNICAR SIN PALABRAS: LA COMUNICACIÓN NO VERBAL
- Tema 4: LA LOCUCIÓN Y SUS PARÁMETROS
- Tema 5: EL USO DEL LENGUAJE: ESCRIBIR PARA QUIEN OYE
- Tema 6: ESTRUCTURA DEL DISCURSO

## 6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica (exposición de los contenidos teóricos de la asignatura por parte del profesorado, también se contemplan las sesiones informativas sobre el desarrollo del trabajo fin de grado).		25.0	100.0
AF2: Seminarios y actividades de aula: (Exposición, análisis y debate dentro del contexto de aplicaciones específicas de contenidos teóricos, así como planteamiento y resolución de ejercicios y casos prácticos en el aula tanto al grupo completo como en grupos reducidos. También se contemplan conferencias, debates y seminarios temáticos).		30.0	100.0
AF4: Trabajo autónomo del alumno (Estudio y preparación de contenidos teóricos-prácticos, trabajo individual consistente en lecturas, búsquedas de información, sistematización de contenidos o estudio para la elaboración de casos entre otras actividades).		90.0	0.0
AF5: Tutorías formativas y resolución de dudas: (Asistencia individualizada -		3.0	100.0

tutorías individuales- o en grupo -tutorías colectivas- a los estudiantes por parte del profesor).

AF6: Evaluación (Pruebas individuales, ya sean escritas o con medios informáticos, en donde el estudiante demostrará los conocimientos teóricos- prácticos adquiridos durante las actividades formativas asociadas a la enseñanza de la materia. En el caso del trabajo fin de grado se contempla la posibilidad de una exposición pública y defensa ante un tribunal evaluador).

2.0

100.0

Totales

150,00

## 7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/comunicacion-medios/2024-25#horarios>

## 8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Exámenes individuales (pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas o de escala de actitudes, realizadas por los/as alumnos/as para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos ya sea de forma escrita o utilizando un ordenador).	Examen tipo test de 20 preguntas en donde se evaluará conocimientos de los contenidos teóricos abordados por el profesor En la convocatoria de examen se indicará la penalización aplicada	50.0
SE2	Informes escritos, trabajos y proyectos (trabajos escritos, memorias, portafolios, entregables en formato digital realizados de forma individual o en grupo. Se contempla la posibilidad de la exposición de los resultados obtenidos y procedimientos aplicados, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee en el contexto de la presentación).	Valoración de discursos ante público (alumnos de clase), según los criterios expliados en las asignatura	40.0
SE3	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante (registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, informes de seguimiento del trabajo fin de grado)	Observación de la evolución del estudiante en la presentación de un ejercicio relacionado con las Técnicas para hablar en Público ( <b>Nota:</b> el profesor indicará su carácter voluntario u obligatorio <b>Nota2:</b> esta evaluación se encuentra supeditada al tiempo y ritmo de aprendizaje de las otras prácticas de la asignatura En caso de no poder realizarse (observando el ritmo de aprendizaje de clase, el profesor puede considerar prioritario centrar los objetivos en las otras prácticas), la	10.0

calificación de esta parte se sumaría al instrumento de evaluación SE2, quedando entonces SE2 en un 50%

Si finalmente el SE2 quedara en un 50%, el profesor podrá igualmente indicar la obligatoriedad de la realización del SE3, cuya calificación sería APTO / NO APTO

## 9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/comunicacion-medios/2024-25#exámenes>

## 10. Resultados del Aprendizaje

La adquisición y puesta en práctica conforme a criterios de eficacia, adecuación y oportunidad de las competencias vinculadas a esta materia se consideran explícitamente como los resultados de aprendizaje previstos, específicamente:

- Que los estudiantes mejoren su comunicación oral para desarrollar su habilidad en las relaciones interpersonales
- Que los estudiantes fomenten el razonamiento crítico mediante el análisis y la construcción de discursos orales

## 11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

### Bibliografía básica

- [MERAYO, ARTURO \(2012\): CURSO PRÁCTICO DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL, EDITORIAL TECNOS, MADRID](#)

### Bibliografía complementaria

- [DAVIS FLORA \(2004\) LA COMUNICACIÓN NO VERBAL. ALIANZA EDITORIAL, MADRID](#)
- [MARTÍN OVEJERO, JOSÉ LUIS \(2019\): TU HABLA QUE YO TE LEO. AGUILAR EDITORIAL, MADRID](#)
- [Rodero Antón \(2003\) Locución radiofónica. Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca IORTV](#)
- Rodero, Antón (S/F): Los principales errores que debe evitar todo locutor de informativos radiofónicos: un estudio práctico. Actas de las XV jornadas internacionales de la Comunicación. Facultad de Comunicación. Universidad de Navarra
- [Rodero Antón, "Caracterización de una correcta locución informativa en los medios audiovisuales", en Estudio sobre del Mensaje Periodístico \(2007\), número 13, p.523-542](#)

- [Salgado, Alejandro \(2005\): El presentador de noticias: las cualidades necesarias para una comunicación eficaz, en Comunicar, revista científica iberoamericana de Comunicación y educación Nueva Referencia Bibliográfica](#)

## 12. Observaciones

Para superar la asignatura es obligatorio aprobar cada una de las partes que la conforman: tanto el examen, como todas y cada una de las prácticas propuestas, que también deben ser aprobadas y realizadas en el tiempo y forma establecidas por el profesor. Sólo se hará media una vez superado el examen y todas y cada una de las prácticas.

Se deberá asistir obligatoriamente, como mínimo, a un 80% de las sesiones prácticas, en el tiempo y forma establecidas por el profesor. Se debe asistir en tiempo completo y con una actitud positiva de participación de cara al aprendizaje. Quien asista pero no participe y no muestre una buena actitud, no se le considerará la asistencia. Participar implica realizar las tareas encomendadas por el profesor (tanto para clase como para fuera de ella) así como **mantener una actitud activa de aprendizaje en clase**.

Para superar la asignatura es obligatorio realizar y aprobar el 100% de las prácticas propuestas en tiempo y forma establecidas por el profesor. Esto se debe a que, en las prácticas, el eje del proceso de enseñanza-aprendizaje de cara a la consecución de las competencias de la asignatura se encuentra en escuchar y participar de los comentarios (correcciones, consideraciones) que realiza el profesor conforme el alumnado van desarrollando sus ejercicios de discurso ante público. Por tanto, es importante insistir en que el escuchar, de forma reiterada en el tiempo, las correcciones que el profesor lleva a cabo en el momento en que se realizan las prácticas constituye una de las principales herramientas para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Otra importante razón para justificar la necesaria presencialidad en las prácticas se debe a que la totalidad de las mismas deben realizarse ante un considerable número de personas, que constituye el público. Dicho público debe estar conformado por el alumnado que conoce (tras las explicaciones del profesor) los criterios de valoración de las prácticas. Una última (y muy relevante) razón radica en el hecho de que los conocimientos que se van impartiendo en las prácticas son acumulativos; se van adquiriendo en cada clase práctica.

El artículo 86 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes de la Universidad de Murcia (REVA) indica que "Salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global" (art 86 REVA). Como se ha indicado, tanto la asistencia al 80% de las sesiones prácticas (en tiempo y forma establecidos por el profesor), así como realizar y aprobar el 100% de las prácticas (en tiempo y forma establecidos por el profesor), se consideran actividades obligatorias. Todos aquellos estudiantes que no puedan seguir el proceso de evaluación continua en la asistencia y realización de las prácticas, deben ponerse en contacto con el profesor dentro de las dos primeras semanas de clase (o lo antes posible, en el caso de causa sobrevenida) para exponerle su situación (aportando documentación que lo justifique) para realizar la adaptación al proceso de enseñanza/aprendizaje que, siempre dependiendo de cada caso específico, puede consistir en asistencia flexible a las sesiones prácticas, posibilidad de videoclase en el seguimiento en la evaluación de locuciones/presentaciones ante cámara, adaptación en los tiempos de realización/entrega de las prácticas, etcétera. Como se ha dicho, la adaptación dependerá de la valoración que haga el profesor atendiendo a la especificidad de cada caso.

Importante: sólo se guardará la calificación de las partes aprobadas -ya sea examen y/o prácticas -su totalidad o alguna de ellas- en las convocatorias del presente curso académico.

El orden de realización de las prácticas será establecido e indicado por el profesor. Este dependerá del ritmo y evolución del aprendizaje de los alumnos. El profesor podrá indicar durante el curso --si así lo estima conveniente-- la posibilidad de realizar trabajos y/o prácticas encaminadas a que los alumnos intenten optar a subir nota en sus calificaciones.

El profesor podrá sugerir al alumno que, dadas sus circunstancias, se dirija al Servicio de Atención a la Diversidad, de tal forma el profesor pueda adaptar la realización de las prácticas a su situación. El profesor guardará la confidencialidad requerida en estos casos.

¿NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES? Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.umes/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora.

para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016 El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad¿

Esta asignatura no se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

### **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

### **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".